



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2018-090/1-CM
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA
Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) PARA 2018
PRESTADOR DE SERVICIO: DEMJU ARQUITECTURA DE
INGENIERIA, S.A DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0158
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DT-2018-090, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DELEGACIÓN”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN, CON LA ASISTENCIA DEL C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DEL C. ENRIQUE MONDRAGON AGUILAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA DEMJU ARQUITECTURA DE INGENIERIA, S.A DE C.V, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, EL C. OMAR RODRIGUEZ MARQUEZ,, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, A QUIENES CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

1.- CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DT-2018-090, CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) PARA 2018, QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.

2.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEL CONTRATO No. DT-2018-090 ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA DEMJU ARQUITECTURA DE INGENIERIA, S.A DE C.V.

3.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFERENCIA, SE ESTABLECE “LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) PARA 2018, DE LA DELEGACION TLALPAN DEL PRESENTE CONTRATO, EL MONTO DE \$1, 686,596.01 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO No. DT-2018-090 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2018-090/1-CM

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA

Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA

INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) PARA 2018

PRESTADOR DE SERVICIO: DEMJU ARQUITECTURA DE

INGENIERIA, S.A DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0158

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF), TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES** PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO No. DT-2018-090, CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF), TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

III.3.- QUE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", CONVIENEN EN MODIFICAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES** PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. DT-2018-090, CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF), Y MEDIANTE OFICIO No. DGODU/DPC/0871/2018, SUSCRITO POR EL C. ENRIQUE MONDRAGON AQUILAR EN SU CARÁCTER DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2018-090/1-CM
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA
Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) PARA 2018
PRESTADOR DE SERVICIO: DEMJU ARQUITECTURA DE
INGENIERIA, S.A DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0158
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN EL APARTADO DE "OBJETIVO" DEL ANEXO DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. DT-2018-090, QUE A LA LETRA DICE: ---

"

OBJETIVO

GENERAR EL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISM-DF) PARA 2018, ESTUFAS ECOLÓGICAS 2018, CAPTACIÓN AGUA PLUVIAL 2018, DRENAGE 2018, AGUA 2018, RESUMIDEROS 2018 Y VIALIDADES 2018, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SE EJECUTEN TODAS LAS ACTIVIDADES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: ---

OBJETIVO

GENERAR EL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISM-DF) PARA 2018, ESTUFAS ECOLÓGICAS 2018, CAPTACIÓN AGUA PLUVIAL 2018, DRENAGE 2018, AGUA 2018, RESUMIDEROS 2018, VIALIDADES 2018, CALENTADORES SOLARES Y BAÑOS CON BIODIGESTORES, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SE EJECUTEN TODAS LAS ACTIVIDADES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

"

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS Y ANEXO DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTiendo LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2018-090/1-CM
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRA
Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS (FISM-DF) PARA 2018
PRESTADOR DE SERVICIO: DEMJU ARQUITECTURA DE
INGENIERIA, S.A DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0158
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3391

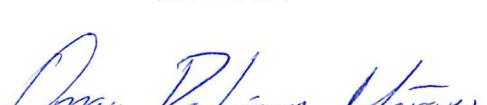
ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN
DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE
CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL **PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 14
DE MAYO DEL 2018**, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE
CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000,
CIUDAD DE MÉXICO.

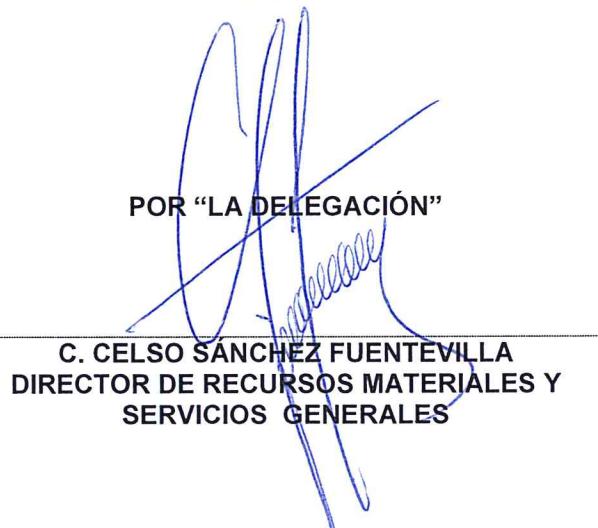
POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
DEMJU ARQUITECTURA DE INGENIERIA
S.A DE C.V


C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
TLALPAN


C. OMAR RODRIGUEZ MARQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

POR "LA DELEGACIÓN"


C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

POR "LA DELEGACIÓN"


C. ENRIQUE MONDRAGON AGUILAR
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL